



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0000715

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000366/2012**

Sección: 1ª

Deudor: ILLA MEDIANAVEL SL

Procurador: NATALIA DEL MORAL AZNAR

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000366/2012, habiéndose dictado en fecha treinta de abril de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ILLA MEDIANAVEL SL con domicilio en Calle Calle Cirilo Amorós nº 1-bajo, VALENCIA y CIF nº B-98037195, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 8.906, libro 6.192, folio 145 sección 8ª, Hoja número V-129.697, inscripción 1ª.

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **JORGE CASANUEVA TOMAS** con domicilio en la **Calle RUIZ DE LIHORY, Nº 1-6ª, VALENCIA** y correo electrónico "**jcasanueva@jimenez de parga.com**".

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a treinta de abril de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL